



# Municipalidad Distrital de Talavera



DECRETO DE ALCALDÍA N°004-2020-MDT/DA

Talavera, 10 de junio de 2020.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

## I.- VISTOS:

Que, habiendo tomado conocimiento del lamentable deceso del ilustre hijo de Talavera, Wilfredo Quintana Alfaro (Q. E. P. D. Y. D. D. G); gran exponente de nuestra música, fundador y director del trío "Los Campesinos", hecho que consterna profundamente a la población en general, y;

## II.- CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que, conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que de emana de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

**SEGUNDO.-** Principio de Legalidad establece que las autoridades administrativas y en general todas las autoridades que componen el Estado deben actuar con respeto a la constitución, la Ley de acuerdo con los fines para los que fueron conferidas dichas facultades. Y la decisión se sustenta en una aplicación de norma jurídica urgente a los supuestos de hecho del caso concreto de naturaleza valorativa de los derechos fundamentales y a partir de una lógica funcional.

**TERCERO. -** Que, el Artículo 42° de la misma norma, señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## III.- DECRETA:

**Artículo 1°.- DECLARAR DUELO LOCAL LABORABLE**, el día 11 de junio del presente año, por el lamentable deceso del ilustre talaverino, Wilfredo Quintana Alfaro (Q. E. P. D. Y. D. D. G); gran exponente de nuestra música, fundador y director del trío "Los Campesinos"

**Artículo 2°.- DISPONER** el izamiento de la bandera del Distrito de Talavera a media asta, en señal de duelo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** el presente Decreto de Alcaldía a todas las Instituciones Públicas del Distrito a efectos de que tomen el debido conocimiento de los alcances del mismo, con las formalidades establecidas por la Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la publicación del presente Decreto de Alcaldía.

## POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Sr.  
Alcalde  
G.M  
SOS  
Archivo  
MBR/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Mantel Serna Herrera  
ALCALDE